ACTA 6
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE EMPRESA PROPUESTA
PROCEDIMIENTO ABIERTO-VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS

ASISTENTES:

PRESIDENCIA Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS : Pablo Lucena Hidalgo, Técnico del Departamento de Asuntos Jurídicos.
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ruiz, Técnico del Departamento de Contratación.
José Luis Martín Cabrera, Técnico del Departamento de Mantenimiento y Servicios Portuarios

SECRETARÍA Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 30 de octubre de 2020 a las 11.30 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en Sevilla calle Pablo Picasso núm. 6 se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación complementaria presentada por la empresa propuesta a requerimiento de la mesa de acuerdo con el artículo 140.3 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE VARADA PARA EMBARCACIONES EN LOS PUERTOS DE BARBATE, ROTA Y CHIPIONA (CÁDIZ). Expediente 2020/000073

Requerida a JUAN ANTONIO GÓMEZ LOZANO la documentación complementaria sobre declaración de conformidad europea y marcado CE de los elementos a suministrar y plazo de suministro, conforme al acuerdo de esta mesa en su sesión de 27 de octubre, se examina la documentación presentada dentro de plazo a través de la plataforma SIREC con fecha 29 de octubre y se constata que es correcta y a juicio del técnico cumple los requisitos técnicos y de plazo exigidos.

Por tanto, procede la adjudicación del contrato por el órgano de contratación a JUAN ANTONIO GÓMEZ LOZANO, por un importe IVA excluido de 122.500 euros , siendo el importe del IVA 25.725 euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.50 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras Fdo.: Rosario Ramírez López